

PROGRAMA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN VIVIENDA

Introducción

En el segundo punto del Apartado h) del Acta de la Primera Reunión del Comité Ejecutivo Preparatoria de la Asamblea General XVII MINURVI y XIII Foro Iberoamericano de Vivienda y Desarrollo Urbano, que tuvo lugar en Santiago de Chile el 28 de marzo de 2008, se aprobó la moción de reactivar el “FORO MERCOSUR Y CHILE DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN VIVIENDA”, y someter a consideración de la Asamblea General, una propuesta de ampliación del grupo, invitando a participar a todos los países de América Latina y el Caribe.

Con la finalidad de analizar la propuesta, representantes de Argentina, Brasil y Chile participaron de una reunión de consulta en Brasilia el día 25 de junio de 2008, donde los presentes decidieron por unanimidad impulsar el resurgimiento del Foro, ratificar la vigencia de sus objetivos y la importancia de los temas oportunamente seleccionados como prioritarios para su tratamiento. Se decidió también introducir nuevos temas, tales como la seguridad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental (agua, energía, etc.), los indicadores de desempeño, entre otros, en función de un orden de prioridades a establecer en próximos encuentros.

El grupo acogió con entusiasta beneplácito la posibilidad de incorporar, con el auspicio de la Asamblea General de MINURVI, a otros países de América Latina y el Caribe interesados en integrarse a tan importante iniciativa. En consonancia con ello, se analizó la posibilidad de transformar al Foro en un Programa de carácter continental y se propuso explorar alternativas de financiamiento para el mismo a través de organismos internacionales.

Antecedentes del Foro MERCOSUR y CHILE

Para mejor ilustrar a la Asamblea General sobre las características del Foro, se incluye a continuación una síntesis sobre los antecedentes que dieron lugar a su creación, cuáles fueron sus objetivos, cómo fue evolucionando en el tiempo y las actividades que desarrolló hasta marzo del año 2002, en que se desactivó debido a la profunda crisis económica que afectó a la región.

En la Conferencia Mundial Habitat II, celebrada en Estambul en junio de 1996, los países del MERCOSUR Y CHILE firman una Carta Intención donde establecieron la voluntad de llevar a cabo un programa conjunto, con el objetivo de “mejorar la calidad da la vivienda y establecer criterios normativos comunes referidos al tema de la construcción”. Se propuso también solicitar el apoyo de la Unión Europea para que prestara asistencia técnica y colaborara en el financiamiento del programa.

Durante los años siguientes se realizaron sucesivas reuniones preparatorias y se presentaron varias propuestas a la Unión Europea. Finalmente, ante las demoras de esta para conceder la asistencia técnica, en octubre de 1999 se realizó una reunión en San Pablo, Brasil, con la asistencia de los cinco países, donde de común acuerdo se decidió la constitución de un foro al que se denominó “Foro MERCOSUR y CHILE de Calidad y Productividad en Vivienda” y se definieron sus objetivos.

En el 2000 y el 2001 se realizaron varias reuniones en Buenos Aires, Montevideo, Asunción del Paraguay y Santiago de Chile seguidas de contactos periódicos a distancia e intercambio de información entre los integrantes de las comisiones de trabajo. Se organizaron simultáneamente encuentros en cada país para compatibilizar opiniones, exponer propuestas y formular ponencias. Estas reuniones locales permitieron que tomaran contacto entre si los sectores académicos, de investigación, empresariales y de entidades intermedias, coordinados desde el estado, en un esfuerzo mancomunado por avanzar en los temas de manera seria y responsable.

El presente documento constituye una propuesta del Programa que podría generarse a partir de esta iniciativa.

Los objetivos del Programa

El Programa debe ser capaz de crear un espacio común de discusión, dedicado básicamente a la vivienda de interés social en lo que tiene que ver con la calidad del proyecto y la construcción, por cuanto la normativa y reglamentación técnica, no debe hacer distinciones, de condición social y los estándares mínimos de calidad de cualquier vivienda deben garantizar, la seguridad estructural, habitabilidad y durabilidad para sus habitantes.

Con el mismo criterio de equidad debe encararse la problemática de provisión y prestación de los servicios básicos de infraestructura (agua potable, energía eléctrica, evacuación de excretas, etc.), del equipamiento comunitario (salud, educación, seguridad, comercios) y de los servicios urbanos (transporte público, recolección de residuos).

Sobre esta base conceptual, lo que se pretende a través del Programa es consensuar normas y procedimientos que permitieran a los países participantes manejar criterios técnicos comunes en los temas inherentes a la calidad y la productividad en el campo de la vivienda social y el hábitat.

De esta manera no solo se conseguiría mejorar desde lo técnico y lo social, sino que se facilitaría el intercambio entre los países, se favorecería la constitución del tan anhelado mercado común y en cada país se estimularía el desarrollo de programas nacionales destinados al mejoramiento de la calidad.

En relación con los contenidos del Programa en sí, este debe ser ambicioso y abarcador, pero realista y práctico, siempre con un marcado acento en la búsqueda de la equidad social, características estas que fueron rectoras en cada uno de las actividades que en su momento dio lugar el Foro y que se estima de fundamental importancia preservar, para que el esfuerzo resulte efectivo y conducente.

La participación de todos los actores involucrados como garantía para el consenso

En el caso del Foro, en un principio la convocatoria se circunscribió a las áreas gubernamentales a nivel nación de los cinco países, pero a principios de 2000 se extendió a las instituciones representativas de los diversos sectores nacionales: políticos, técnicos, académicos, de iniciativa privada vinculados con el hábitat, organismos gubernamentales provinciales representativos de la política de vivienda, cámaras empresariales, asociaciones de trabajadores de la industria de la construcción, asociaciones profesionales, universidades y centros de investigación.

Este nivel de apertura y participación debiera mantenerse en el Programa. La experiencia indica que la mayor garantía de aceptación de una decisión, pasa por lograr que la misma sea tomada por consenso. Es sabido por otra parte, que si no hay aceptación, las posibilidades de una afectiva aplicación de normas y procedimientos son mínimas.

Las líneas de acción del Programa

Para una primera etapa del Programa se estima aconsejable definir las siguientes líneas de acción:

1. La vivienda de interés social como una problemática particular.

Los temas a abordar en esta línea serán:

- Establecer códigos comunes a partir de conceptos consensuados, tanto en la definición de vivienda de interés social como en los indicadores de medición de la situación habitacional (criterios censales entre otros) y metodología de análisis de costos.
- Definir requisitos mínimos de calidad a exigir en la vivienda de interés social. En este sentido se deberá tener en cuenta los acuerdos establecidos para que los programas de vivienda social den respuesta al tema de la pobreza y

la precariedad del hábitat urbano, garantizando la inserción urbana de los pobres¹ y promuevan la integración social.

2. Requisitos técnicos y mecanismos de aprobación, aplicación y evaluación.

Los temas a abordar en esta línea serán:

- Definir una lista básica de materiales considerando características locales y zonificación climática de los países.
- Establecer una Red de Laboratorios Técnicos acreditados.
- Promover la aplicación de las normas y los sistemas de conformidad.
- Intercambiar experiencias, favorecer la colaboración y la cooperación sobre buenas prácticas, herramientas y métodos, propendiendo a su compatibilización y homogeneización.

3. Calidad y productividad en el proceso constructivo.

- Definir criterios comunes para establecer sistemas y estudios de competitividad de la cadena productiva.
- Establecer la aplicación de un sistema único de calificación evolutiva en etapas y certificación ISO 9000.
- Establecer un listado de rubros / servicios / actividades que los organismos gubernamentales contratantes consideren críticos para el buen desempeño de la vivienda.

○ ¹ ampliar las posibilidades que hoy tienen los pobres para acceder al suelo urbano;
○ proveer de servicios de agua potable y saneamiento
○ proveer y mejorar viviendas, que satisfagan necesidades básicas de confort, seguridad y salubridad;
○ contribuir a una mayor integración de los pobres a la ciudad, a través de la dotación de espacios públicos que fomenten el sentido de pertenencia y la convivencia social
○ lograr condiciones que faciliten la inserción laboral y el desarrollo de actividades productivas